

## ACTA EXTENDIDA

### SESIÓN ORDINARIA N°6

COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN DE LAS REGIONES  
DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS  
CONCEPCIÓN, 13/11/2025

En modalidad presencial, en las dependencias de la Dirección Zonal de Pesca, en la ciudad de Concepción, el día 13 de noviembre de 2025, entre las 09:30 y 17:58 horas, se realizó la 6ta sesión ordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común de las regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue presidida por el Sr. Milton Pedraza García presidente ad hoc del Comité de Manejo (S) (Resolución SUBPESCA. N° 2540/2025). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

#### 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Los aspectos logísticos estuvieron a cargo de la consultora CESSO. Toma nota Blanca Alzamora.

#### 2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Alejandro Klenner	J
		Suplente	Camila Sagua	J
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Iván Oyarzún	Pp
		Suplente	Raúl Saa	J
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	Pp
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	A
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros	Pp
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	A
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	Pp
		Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	A
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	Pp
		Suplente	Patricio Durán Irribarra	A

		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	Pp
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	Pp

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	Pp
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	A
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular	Víctor Eugenio Barria Bahamonde	Pp
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	A
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	Pp
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
		Titular	Jorge Revillot Ahumada.	J
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	Pp
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez.	Pp
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	Pp
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga.	Pp
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chávez	J

## INVITADOS

Nombre	Institución	13/11/2025
Boris Gallardo	SUBPESCA	Pv
Gisela Aquea	SUBPESCA	Pv

Nombre	Institución	13/11/2025
Milton Pedraza	SUBPESCA	Pp
Guillermo Gayoso	CONAPESCA A. G	Pp
Cristian Saldivia	SERNAPESCA Bío Bío	Pp
Rodrigo Vera	SERNAPESCA Los Ríos	Pv

Pp = Presencial

Pv = Virtual

A = Ausente

J = Justifica

(\*) = Se retira antes del término de la sesión

### **Quorum**

- La sesión tuvo un quorum de 100%, correspondiente a 12 duplas de un total de 12, con una asistencia total de 19 integrantes del CM. Incluyendo 2 invitados presentes, los señores Cristian Saldivia por parte del SERNAPESCA y el señor Guillermo Gayoso, por parte del sector pesquero artesanal.

### **3. AGENDA**

- 1) Palabras de bienvenida presentación de la agenda.
- 2) Presentación de desempeño de la temporada – Escenario de saldos finales SERNAPESCA
- 3) Regla de control de captura - SUBPESCA
- 4) Desempeño de veda reproductiva y de reclutamiento – SUBPESCA
- 5) Varios.
- 6) Revisión y aprobación del acta sintética de la sesión.

### **4. DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **1) Palabras de bienvenida y presentación de la agenda**

La sesión inicia con las palabras de bienvenida entregadas por el señor Milton Pedraza, quien saluda a las y los representantes del sector artesanal, industrial, plantas de proceso, instituciones públicas, equipos técnicos y demás participantes del Comité. Durante su intervención, se presenta la agenda de trabajo definida para la jornada, destacando la importancia de revisar con detalle el desempeño de la temporada, el escenario de saldos finales, la evaluación del período de veda y los aspectos vinculados a la regla de control de captura.

Asimismo, se señala que la sesión se desarrollará siguiendo los tiempos asignados para cada bloque temático, con el propósito de asegurar una discusión ordenada y permitir un adecuado intercambio de opiniones entre los distintos sectores. Se enfatiza que los antecedentes presentados durante la reunión contribuirán al proceso de análisis técnico y a la futura formulación de acuerdos del Comité.

## **2) Presentación SERNAPESCA**

### **2.1 PRESENTACIÓN I. DESARROLLO DE DESEMPEÑO GENERAL DE LA TEMPORADA-BALANCE UNIFICADO, expone el profesional de la Unidad de Análisis, Sr. Gonzalo Ramírez, en su reemplazo, Iván Oyarzún. (Primera parte Ñuble-Biobío)-**

Durante este bloque, se presenta el desempeño operacional de las pesquerías de sardina común y anchoveta correspondiente al año 2025, a partir de estadísticas oficiales recopiladas y procesadas por SERNAPESCA. La exposición aborda la evolución de la actividad extractiva, los patrones de alternancia de especies, los resultados del muestreo biológico y la presencia de fauna acompañante en las principales regiones donde se desarrolla la pesquería.

En primera instancia, se expone el desempeño operacional general observado en las regiones de Ñuble y Biobío, describiendo las variaciones registradas desde el inicio de la pesquería en el mes de febrero en la actividad extractiva durante el año, con una fauna acompañante acumulada es de un 8.2% a partir del 89% de los desembarques declarados y certificados presencialmente en las recaladas en general y sobre las que han tenido fauna acompañante. Se presentan las tendencias asociadas a la disponibilidad del recurso y su relación con el esfuerzo de pesca, destacando las diferencias regionales en la alternancia entre sardina común y anchoveta, así como los cambios observados en la estructura de tallas según los muestreos biológicos. En conjunto, estos antecedentes permiten concluir que la temporada 2025 se desarrolló dentro de parámetros esperados para ambas pesquerías, aunque con variaciones operativas y biológicas relevantes que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y en la aplicación de medidas de manejo para el período siguiente.

Considerando que la cobertura fue superior a un 90% en temporadas anteriores, la falta de observadores se presenta por la necesidad de cubrir otros puntos de desembarques como por ejemplo para el jurel industrial o merluza común industrial que es necesario cubrir en un 100%. La cobertura que se puede cubrir como máximo alcanza el 92%, garantizando para todas las pesquerías un 70%, se van haciendo estos análisis por perfiles de riesgo por lo que se va analizando caso a caso.

Para esta parte de la macrozona, se exponen las estadísticas a partir de 11.190 declaraciones de desembarques, equivalente a 439 embarcaciones (227 menores de 12 metros de eslora y 204 mayores de 12 de eslora) con un total desembarcado de 401.329 toneladas de Sardina Común y Anchoveta arrojando un volumen total de fauna acompañante de 37.000 toneladas. Estas cifras dan un total de 438.000 t. para la macrozona. (detalles en presentación adjunta)

A continuación, se expone el análisis de alternancia de especies para el año 2025, señalando los cambios observados en la dominancia relativa entre sardina común y anchoveta, y la influencia que dichas variaciones pueden tener en la operación de las flotas. (tabla en presentación adjunta)

Posteriormente, se revisan los resultados del muestreo biológico U\*L (UNIDADES X LITRO), incluyendo mediciones durante toda la temporada de tamaño, condición y estado reproductivo, cuya información es utilizada para evaluar el estado del recurso y sustentar decisiones de manejo. Se indica que, en el periodo examinado, no se registraron eventos nuevos de fauna acompañante atípica en estas regiones, lo que favoreció la continuidad operativa y redujo la necesidad de implementar medidas extraordinarias.

Referente a la presencia de fauna acompañante Jurel no ha sufrido variaciones en los últimos años.

## **2.2 DESARROLLO DE DESEMPEÑO GENERAL DE LA TEMPORADA (Araucanía Los Ríos.)**

La presentación continúa con la revisión del desempeño operacional en las regiones de La Araucanía y Los Ríos, expone el profesional de SERNAPESCA, el señor Rodrigo Cacinet, donde se observan comportamientos similares en términos de tendencia anual, aunque con particularidades operativas propias de la zona.

El profesional de SERNAPESCA, detalla que en la temporada la fauna acompañante alcanzó un 2.7%, con una cobertura de un 75%, obteniendo un numero de declaraciones de 196 con una participación total de 130 embarcaciones. En cuanto al desembarque de sardina común y anchoveta este alcanzó un volumen de 45.777 ton. con un volumen de fauna acompañante de 1.305 toneladas. En su mayoría con embarcaciones mayores a 12 metros de eslora.

Se entregan los análisis de alternancia de especies los que se detallan en específico en las presentaciones adjuntas y los resultados de muestreo UxL correspondientes, evidenciándose que durante el período se observaron variaciones en la dominancia relativa entre sardina común y anchoveta, con cambios en su prevalencia según región y momento de la temporada. Los muestreos UL mostraron diferencias en la estructura de tallas y en la presencia de ejemplares reclutas, información que resulta clave para la evaluación de la veda y del estado reproductivo del recurso. En relación con la fauna acompañante, los eventos registrados en la macrozona fueron debidamente monitoreados y gestionados conforme al protocolo vigente, sin reportarse situaciones que comprometieran la continuidad de la operación. En conjunto, estos antecedentes permiten concluir que la alternancia de especies y la información biológica levantada reflejan una dinámica variable del recurso, la cual debe ser considerada en los análisis técnicos y en la planificación de las medidas de manejo para el período siguiente.

## **2.3 ESCENARIO SALDOS FINALES (Esta exposición correspondiente a la presentación de SERNAPESCA, se presenta posterior a la discusión y acuerdos definidos en el ítem puntos varios urgentes)**

Finalmente, Cristian Saldivia, profesional SERNAPESCA Biobío presenta un resumen general del periodo extractivo 2025, (Ley de Remanentes y decreto de ajuste de cuotas), sintetizando las tendencias principales observadas en ambas pesquerías. Se destaca que la variabilidad anual del recurso, la alternancia entre especies y los cambios en la distribución espacial continúan siendo factores relevantes para la planificación operativa y para la toma de decisiones dentro del Comité de Manejo.

Luego de la exposición, se abre un espacio de discusión en el que representantes de los sectores artesanal e industrial plantean diversas observaciones sobre los resultados presentados y su impacto operativo.

Desde el sector artesanal se señala que, si bien los indicadores entregados permiten visualizar el comportamiento general de ambas especies, existe preocupación por la forma en que estos resultados se relacionan con la disponibilidad real del recurso en momentos clave de la temporada.

Se menciona que en varios años la presencia del recurso en el mar no coincide plenamente con lo reflejado en los sistemas de registro, lo que genera dificultades para planificar la actividad extractiva y cumplir con los límites establecidos.

Por parte del sector industrial, se comenta que la alternancia de especies observada durante el 2025 ha generado desafíos operativos significativos, especialmente cuando la dominancia cambia rápidamente entre sardina común y anchoveta. Se señala que estos cambios dificultan la programación de las faenas y requieren mayor flexibilidad por parte de la autoridad para adaptar los mecanismos de control y seguimiento en tiempo real. Asimismo, se plantea que la calidad y oportunidad de los datos resultan determinantes para evitar operaciones con incertidumbre regulatoria o administrativa.

Ambos sectores, artesanal e industrial, coinciden en que la información técnica presentada por SERNAPESCA constituye una base fundamental para la discusión, pero enfatizan la necesidad de fortalecer la coherencia entre los monitoreos oficiales, los reportes de la autoridad y las condiciones efectivamente observadas por las flotas en terreno. Se destaca que mejorar la coordinación entre los equipos de monitoreo y los usuarios podría contribuir a una representación más precisa del estado del recurso y reducir discrepancias al momento de aplicar medidas de manejo.

Tras el intercambio de opiniones, se acuerda que los resultados presentados servirán como insumo principal para las discusiones posteriores, especialmente en lo relativo a la evaluación de vedas, revisión de decretos y análisis para una eventual implementación de Reglas de Control de Captura.

### 3) LUEGO SE PRESENTA LA CONSULTA A LA MESA PARA ADELANTAR LOS PUNTOS VARIOS

## QUE SON DE MATERIAS URGENTES ACORDANDO LO SIGUIENTE:

- El sector artesanal manifiesta a término de la primera parte, se consulta a la presidencia de la mesa sobre la resolución de distribución de cuota artesanal, la respuesta fue que la división jurídica tomará su tiempo legal para resolverlo.
- Se explica el recurso de reposición presentado por el sector artesanal correspondiente a la CBA 2025-LEY DE REMANENTE, ya que no hay claridad de su aplicación.
- Se discute acerca de que el NIVEL DE RIESGO de las pesquerías es propuesto por el CM, no por otras instancias, por lo que también se cuestiona las atribuciones del CCT.
- Se gestionará una REUNION con representantes del CM ZCS con el COMITÉ CIENTIFICO.
- Se espera avanzar hacia que este CM transite hacia una RCC para la sardina común y anchoveta.
- La Veda de reclutamiento es una materia propuesta por SUBPESCA que también debería tocarse en la reunión con el CCT.
- Se deberá dar cumplimiento a lo establecido la reunión entre comités.
- Por último, se resuelve hacer la consulta al señor Subsecretario de Pesca y Acuicultura acerca de cuáles serán los criterios priorizados para la distribución actual según lo expuesto en acta anterior para mantener los porcentajes de distribución actual vigente; Considerar embarcaciones efectivamente plantas operando, por región, infraestructura, evaluar la capacidad de procesamiento de plantas en cada región, capacidad de proceso a nivel regional; incluir de las embarcaciones que están comprando cuota, incorporar la cuotas cesiones de cuota desde industria hacia la pesca artesanal; considerar el nivel de captura de las embarcaciones, en el marco de la Ley de Fraccionamiento.

### 4) Regla de Control de captura (RCC) – SUBPESCA

Durante este bloque el señor Milton Pedraza representante de la SUBPESCA presenta los criterios relacionados a la Regla de Control de Captura (RCC) que se pudieran aplicar a la pesquería de sardina común y anchoveta, pero que depende de un consenso general explicando su estructura, nivel de riesgo asociado y el modo en que esta regla determina los ajustes anuales de cuota. Se expone que la RCC no es rígida y que, de ser necesario, puede modificarse o actualizarse, siempre que estos cambios queden debidamente formalizados en los instrumentos de gestión correspondientes.

Tras la presentación, se abre un espacio de discusión en el que los distintos sectores expresan sus observaciones. Desde el sector artesanal se señala que la aplicación de la RCC no siempre captura adecuadamente las condiciones actuales de la pesquería, especialmente considerando las variaciones interanuales del recurso, las bruscas oscilaciones ambientales y la baja capacidad de respuesta frente a cambios rápidos en la biomasa. Se manifiesta que los resultados presentados por los modelos no siempre coinciden con lo que se observa en el mar, y que las decisiones derivadas pueden generar incertidumbre para la operación diaria.

Por parte del sector industrial, se plantea que existen discrepancias técnicas entre los distintos organismos asesores, lo que ha sido evidente en la interpretación de algunos indicadores y en la estimación de mortalidad por pesca. Se indica que, en ciertos casos, los valores utilizados para la RCC no reflejan adecuadamente la información más reciente, especialmente aquella proveniente de los cruceros acústicos y de las operaciones en terreno. Se advierte que la falta de alineación entre los análisis técnicos genera dudas respecto del nivel de riesgo aplicado y de los efectos que ello podría tener en la definición de la cuota 2026.

Tanto el sector artesanal como el sector industrial coinciden en que la discusión sostenida en torno a la Regla de Control de Captura (RCC) ha presentado dificultades, principalmente por la falta de claridad respecto de algunos de sus parámetros técnicos y de las condiciones necesarias para su futura aplicación. Se señala que las mediciones o "fotografías" utilizadas como insumo para los análisis no siempre se obtienen en los períodos más representativos, lo que limita su utilidad para evaluar tendencias biológicas o de operación. Asimismo, se plantea que ciertos criterios asociados al cálculo del nivel de riesgo requieren una revisión más detallada, puesto que algunos de los ajustes propuestos no parecen estar suficientemente respaldados por la evidencia disponible o por las observaciones de biomasa generadas en terreno. Estas inquietudes reflejan la necesidad de continuar profundizando la discusión técnica antes de avanzar hacia una eventual implementación formal de la RCC.

Durante la discusión se expresan diversas preocupaciones respecto de la eventual efectividad y aplicabilidad futura de la Regla de Control de Captura (RCC). Se señala que, dada la condición actual del recurso y las diferencias metodológicas detectadas entre los distintos análisis técnicos, podría ser necesario revisar con mayor profundidad los criterios asociados al nivel de riesgo antes de avanzar hacia su implementación formal. Asimismo, se expone que, desde la experiencia operativa del sector artesanal, algunos de los parámetros actualmente propuestos no reflejarían adecuadamente las particularidades de su actividad, lo que genera la percepción de que la RCC, en su formulación preliminar, requeriría ajustes para asegurar que su aplicación futura sea coherente con la realidad de ambos sectores. Estas observaciones evidencian la necesidad de continuar afinando los componentes técnicos de la regla y de fortalecer el proceso de discusión antes de adoptar decisiones definitivas.

También se expresa inquietud respecto del rol y las atribuciones del Comité Científico Técnico (CCT) en la interpretación y aplicación de los parámetros de la RCC. Se menciona que, en opinión de algunos sectores, el CCT podría estar asumiendo funciones que exceden su ámbito asesor, especialmente en lo relativo a la modificación implícita del nivel de riesgo y a la comunicación de

cifras sin claridad operacional suficiente. Se señala que esto genera efectos directos en la planificación de faenas, en la asignación de cuotas y en la percepción de certidumbre regulatoria.

Por parte de distintos asistentes se plantea la necesidad de revisar en detalle algunas disposiciones normativas vigentes, atendiendo a que, según lo señalado, existirían elementos que requerirían mayor precisión o actualización a la luz de la información más reciente. Se indica que estas situaciones generan preocupación en cuanto a la claridad y consistencia del proceso regulatorio, pudiendo también producir efectos diferenciados entre los sectores involucrados. En este contexto, se enfatiza la importancia de contar con instrumentos normativos alineados con la evidencia disponible y con los procedimientos vigentes, a fin de resguardar la transparencia y la correcta aplicación de las medidas de manejo.

En este contexto, se destaca la importancia de reforzar los procesos de capacitación y difusión sobre la Regla de Control de Captura, a fin de que los usuarios comprendan claramente su estructura, su funcionamiento y las implicancias técnicas de cada uno de sus componentes. Se menciona que para ello se requerirían recursos específicos que permitan desarrollar jornadas formativas en terreno y con participación multisectorial.

Como resultado de la discusión, surge la propuesta de solicitar una modificación o revisión del nivel de riesgo aplicado a la sardina común y a la anchoveta para la definición de la cuota 2026, con el objetivo de ajustar la regla a la realidad actual de la pesquería y disminuir la incertidumbre generada por la información no coincidente entre los distintos análisis técnicos.

**En una primera aproximación si se llega a consenso respecto de definir el número de nivel de riesgo como una primera regla de control de capturas debería sugerirse al comité científico técnico, en base a la información científica actualizada**

## **5) Desempeño de veda reproductiva y de reclutamiento – SUBPESCA**

Durante este bloque el profesional Boris Gallardo, presenta el estado actualizado del desempeño de la veda de reclutamiento (Art. 3 LGPA), para las pesquerías de sardina común y anchoveta para el período 2024-2025, en el marco del Decreto Ex. N°5/2024 y sus modificaciones del 2025, que indica como salir de las vedas. La exposición parte señalando que la sardina común se mantiene en condición de sobreexplotación, situación confirmada por los indicadores biológicos y productivos analizados para el año. Se explica que la evaluación de la veda de reclutamiento se basa en un modelo de gestión colaborativo que integra información proveniente de la autoridad y de los propios usuarios, lo que permite activar los mecanismos de protección del recurso en función de los tamaños y frecuencias observadas.

Para apoyar esta evaluación, se muestra la plataforma oficial donde se publican los informes técnicos de veda, a fin de facilitar a los usuarios la revisión periódica de datos actualizados. Asimismo, se presentan los antecedentes del monitoreo de reclutamiento, indicando que, si bien se cuenta con fechas recientes, aún no se han alcanzado los umbrales que permiten activar la publicación de reportes semanales. Se recuerda que la normativa vigente establece un período fijo de veda de 45 días, al que luego se suman los ajustes basados en los indicadores biológicos.

En la discusión se comenta el comportamiento observado durante el año, destacando que, según las reglas de decisión, si una de las especies presenta tallas adecuadas el área se mantiene abierta; sin embargo, el cierre se gatilla cuando ambas especies se encuentran por debajo del tamaño crítico. Se señala también que se recibieron recursos de reposición en el marco del proceso de aplicación de estas reglas, lo que permitió ajustar ciertos procedimientos operativos.

Finalizada la exposición, se abre el análisis entre los sectores artesanal, industrial y la autoridad. Desde el sector artesanal se plantea que, en años anteriores, las fechas de inicio y término de la veda no han tenido total coherencia con la presencia real del recurso, lo que ha generado tensiones respecto a la pertinencia de los cierres en determinados períodos. Se argumenta que existen temporadas en que la disponibilidad efectiva del recurso no coincide con la activación de las vedas, dejando brechas entre la normativa y las condiciones observadas directamente en el mar.

El sector industrial, por su parte, plantea inquietudes respecto de la interacción entre la dominancia de especies y los criterios de activación de la veda. Se señala que, si bien la autoridad evalúa la dominancia principalmente a partir de la información hidroacústica, estos datos no siempre reflejan de forma inmediata lo que se observa en las operaciones extractivas. Se indica que el procedimiento incorporado, basado en un límite de dominancia del 15%, podría complementarse con información proveniente de los muestreos de terreno para obtener un diagnóstico más equilibrado sobre tamaños y proporciones.

Ambos sectores, artesanal e industrial, coinciden en que la coordinación entre SUBPESCA e IFOP resulta clave para garantizar condiciones adecuadas para los muestreos, especialmente al inicio del período de evaluación. Se expresa la necesidad de contar con fechas definidas y comunicadas con anterioridad, de modo que las embarcaciones puedan apoyar de manera oportuna la obtención de muestras representativas. Se menciona que los barcos debieran contar con lineamientos más claros respecto de su eventual rol en los procesos de apoyo a la investigación y monitoreo.

Durante la conversación, se enfatiza la importancia de avanzar hacia un acuerdo que permita resguardar el recurso sin perjuicio de la operación de las flotas. Se subraya que los indicadores biológicos son los que formalmente gatillan la veda, pero que su aplicación debe ir acompañada de procesos de revisión que consideren tanto la evidencia científica como la experiencia operativa de quienes trabajan directamente en la pesquería.

## 6) Varios

En este bloque se abre el espacio para que los distintos sectores planteen inquietudes y observaciones relativas al funcionamiento de la pesquería, la implementación normativa del año en curso y los efectos administrativos derivados de la aplicación de los decretos vigentes.

Los representantes de ambos sectores exponen que varias organizaciones han presentado recursos dirigidos a revisar la información asociada a la cuota de remanentes 2025, argumentando que los antecedentes utilizados no entregarían suficiente certeza respecto de su cálculo y de los efectos que dicho valor podría generar en la operación de la temporada. Se señala que la información disponible no siempre reflejaría de manera adecuada la situación del recurso al momento de la revisión, lo que genera dudas sobre la consistencia técnica del proceso y sobre las implicancias que estos ajustes podrían tener en la planificación de las flotas.

Tanto el sector artesanal como el sector industrial manifiestan inquietudes respecto de los cambios observados en las asignaciones y en los saldos reportados durante la temporada, señalando que estas variaciones habrían afectado la capacidad operativa de algunas organizaciones y generado dificultades para completar su actividad extractiva. De acuerdo con lo expuesto, se menciona que aproximadamente 90 mil toneladas no habrían sido efectivamente capturadas, situación que algunos participantes atribuyen a diferencias entre los datos disponibles y las condiciones observadas en terreno al momento de la toma de decisiones. Estas observaciones surgen en el marco de la presentación del Servicio y reflejan preocupaciones sobre la necesidad de contar con información precisa y oportuna para resguardar la transparencia del proceso y la planificación operacional de ambos sectores.

Durante la discusión también se expresa inquietud por la falta de un informe científico oportuno y validado que respalde plenamente las decisiones adoptadas. Se sostiene que persisten discrepancias entre los análisis del Comité Científico Técnico (CCT) y los realizados por equipos de investigación, especialmente en lo relativo al estado de explotación de la sardina común. A juicio de los asistentes, estas diferencias metodológicas afectan la consistencia del diagnóstico y generan incertidumbre respecto de los fundamentos técnicos que sustentan las medidas implementadas durante el año.

Se manifiesta, además, preocupación por los efectos operativos derivados de la aplicación de los saldos negativos o ajustes posteriores, los cuales han generado aprensiones entre organizaciones que temen eventuales sanciones administrativas por capturas registradas en un contexto de cambios normativos. Se sostiene que estas situaciones han dejado en una posición vulnerable a quienes planificaron su operación considerando la vigencia original de la Ley de Remanentes.

Representantes del sector artesanal señalan que, según su percepción, algunas de las decisiones discutidas durante el año en torno a los parámetros y criterios asociados a la eventual aplicación

futura de la Regla de Control de Captura (RCC) podrían generar impactos relevantes en su actividad. Indican que ciertos ajustes preliminares propuestos para el nivel de riesgo y para la estructura de la regla suscitan inquietudes respecto de cómo estos elementos podrían influir en la operación del sector una vez que la RCC entre en vigencia. Estas observaciones no aluden a decisiones ya aplicadas, sino a la revisión y discusión técnica desarrollada en el Comité, y reflejan el interés del sector artesanal en que los mecanismos definidos consideren adecuadamente la realidad operativa de la flota.

También se plantea que el proceso de monitoreo del recurso presenta deficiencias en la oportunidad con que se toman las "fotografías" críticas para sustentar ajustes de cuota, lo que dificulta una evaluación precisa del estado de la pesquería, ante la falta de observadores por disponibilidad en número o porque coinciden con período de vacaciones u otras actividades asociadas.

Respecto del análisis técnico, se discute la forma en que se integran los datos provenientes del crucero hidroacústico y del monitoreo en terreno. Algunos participantes señalan que el análisis no siempre considera adecuadamente las condiciones actuales del recurso, especialmente en años marcados por variaciones ambientales significativas. Se comenta que la pesquería no puede esperar tres o cuatro años para observar correcciones en las tendencias, particularmente en un escenario afectado por el cambio climático y la variabilidad oceánica.

Se mencionan también inquietudes relacionadas con el uso de metodologías específicas. Se hace referencia a los filtros utilizados a bordo del Buque de Investigación "Dra. Barbieri" y a la necesidad de evaluar su incidencia en la calidad y representatividad de los datos obtenidos durante los muestreos.

Se propone avanzar hacia comparaciones más detalladas del volumen filtrado y de las trayectorias de muestreo, particularmente en embarcaciones que operan bajo el sistema de cerco, con el fin de mejorar la representatividad de las mediciones.

En este contexto, se señala que persisten diferencias significativas en las estimaciones de mortalidad por pesca, así como en los diagramas de fase utilizados para evaluar la dinámica del recurso. Se plantea que los movimientos interanuales del punto de referencia no siempre se encuentran dentro del rango esperado, lo que obliga a revisar con mayor rigurosidad los fundamentos de cada decreto emitido durante la temporada, especialmente aquellos que podrían presentar inconsistencias o falta de actualización respecto de la evidencia más reciente.

También se manifiesta la necesidad de asegurar que, previo a declarar un estado de sobreexplotación o aplicar medidas asociadas, se cuente con una confirmación científica específica y debidamente respaldada. Asimismo, se solicita generar instancias de diálogo directo con la

autoridad central, con el objetivo de revisar los impactos de las medidas adoptadas y evaluar ajustes necesarios.

Entre las solicitudes planteadas se encuentra la revisión de la propuesta de extender las operaciones artesanales de lunes a domingo. Se indica que no existe consenso entre los sectores y que el tema requiere mayor análisis, especialmente en relación con los efectos sobre la seguridad operativa, la disponibilidad del recurso y la coherencia con los períodos de veda. Se acuerda profundizar esta discusión en una próxima reunión.

#### **7) Acuerdos finales:**

- 1.** Este Comité solicita a la SUBPESCA que consulte al Comité Científico Técnico la revisión de los criterios establecidos en octubre del 2024 para ajustar la cuota año 2025 asociados a la aprobación de la Ley de Remanentes. Mientras se realiza dicha revisión solicitamos se suspenda la aplicación de la reducción de la cuota año 2025.
- 2.** Se solicita gestionar una reunión entre el Comité Científico Técnico y el Comité de Manejo para la entrega de información y el intercambio de opiniones, considerando que esta instancia —que corresponde realizarse cada agosto— no se ha llevado a cabo en los años 2024 y 2025. SUBPESCA deberá coordinar su realización.
- 3.** Los representantes del sector pesquero artesanal e industrial solicitan al Subsecretario de Pesca, gestione mayor cantidad de recursos para el monitoreo e investigación de la pesquería de sardina común y anchoveta de la zona centro sur, lo cual se considera insuficiente dada la importancia de esta actividad económica.
- 4.** El Comité solicita a SUBPESCA nivel central, información detallada sobre el resultado del trabajo realizado sobre los criterios para la nueva distribución de cuota artesanal, en el marco de la Ley de Fraccionamiento y su aplicación a la distribución regional.
- 5.** Se solicita a la SUBPESCA responder los compromisos adquiridos sobre la disminución del pago del decreto de certificación de desembarque de ambos sectores.
- 6.** El Comité solicita a SUBPESCA responder las solicitudes realizadas en el acta de la sesión de febrero de 2025, sobre el decreto de fauna acompañante que sustenta el protocolo de jurel.
- 7.-** Se acuerda que, en la sesión programada para el jueves 11 de diciembre de 2025 se retomará el análisis relativo a la revisión de los decretos de veda, a fin de evaluar sus fundamentos técnicos, su actualización normativa y posibles ajustes para la temporada siguiente.
- 8.-** Se solicita a la división jurídica de la SUBPESCA la factibilidad de restringir la pesca de sardina común y anchoveta en períodos de veda con destino carnada. En este punto, SUBPESCA se

compromete a entregar una respuesta en la próxima sesión, que se realizará el 11 de diciembre del 2025.

**9.-** El Comité de Manejo propone como medida preliminar de regla de control de captura aumentar el nivel de riesgo al 45% para recurso anchoveta y 30% para recurso sardina común para el cálculo de cuota 2026.

**10.-** Se acuerda que la próxima reunión se realizará el 11 de diciembre en Concepción en formato presencial.

**11.-** Se aprueba el acta sintética de la sesión ordinaria N° 6/2025.

**8) VARIOS:**

- Se solicita modificar el decreto para extender las operaciones pesqueras de lunes a domingo en la región del Bío Bío para el segundo semestre del 2025.
- Se acuerda la realización de talleres sobre reglas de control de captura en dos jornadas consecutivas (2 días). Como fecha tentativa diciembre 2025 y lugar por definir.
- Se acuerda que, para futuras reuniones en el marco del comité se priorice la ciudad de Santiago en lugar de Valparaíso.

La sesión finaliza a las 17:58 horas del día 13 de noviembre de 2025.



**NICOLÁS VALDIVIA CISTERNAS**

Presidente Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común,  
Regiones de Valparaíso a Los Lagos



## 5. ANEXOS

## 5.1 REGISTRO DE ASISTENCIA



Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y  
Anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos  
6º Sesión  
Fecha: 13/11/2025  
Reunión híbrida, Concepción

**REGISTRO ASISTENCIA**  
**SEXTO SESIÓN ANUAL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025**  
**COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS**  
**(Carácter ordinaria)**

**ASISTENCIA**

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Alejandro Klenner	
		Suplente	Camila Sagua	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		Titular	Ivan Oyarzún	
		Suplente	Raúl Saa	
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Duran Riveros	
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	
		Suplente	Cynthia Eileen Gutierrez Ulloa	
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	
		Suplente	Patricio Durán Irribarra	

Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y  
Anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos  
6<sup>a</sup> SesiónFecha: 13/11/2025  
Reunión híbrida, Concepción

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
		Titular	Victoria Andrea Rubio Diaz	
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular		
		Suplente	Victor Eugenio Barria Bahamonde	
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	
		Titular	Jorge Revillot Ahumada.	
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez.	
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga.	
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	



Gobierno de Chile

Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y  
Anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos  
6<sup>a</sup> Sesión  
Fecha: 13/11/2025  
Reunión híbrida, Concepción

INVITADOS/AS

Nombre	Institución/sector	Firma
MILTON PEDRAZA	SUBPESCA	
LILIAN TRONCOSO	SUBPESCA	
Guillermo Espinoza	CONAPESCA CHILE A.G.	
Anastacia Saldivia	Subpesca Bío Bío	

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Firma
Patricio Troncoso	CESSO	
Blanca Alzamora Batalla	CESSO	



## Registro de asistencia (fotografías)

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting titled "Comité de Manejo ZCS". The top bar includes the title, a timestamp of "04:03:59", and various communication and sharing icons. Below the title, there are four video feeds arranged in a grid. The top-left feed shows a group of people seated around a long conference table in a meeting room. The top-right feed shows a man wearing headphones and a dark shirt, looking down. The bottom-left feed shows a woman with long dark hair wearing headphones, also looking down. The bottom-right feed is a black screen with a white smartphone icon and the text "Gonzalo Kavner (No comprobado)". A large circular profile picture placeholder is visible on the right side of the interface.





## 5.2 PRESENTACIONES REALIZADAS EN LA SESIÓN

Se envían junto con esta acta las siguientes presentaciones:

- 1) Desempeño de la temporada – Escenarios de saldos finales - SERNAPESCA
- 2) Reglas de control de captura – SUBPESCA.
- 3) Desempeño de veda reproductiva y de reclutamiento - SUBPESCA